FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA,

Cuentas Anuales abreviadas cerradas al 31 de Diciembre de 2024 junto con el informe de auditoría.

Colón 18. 3º b.
46004 Valencia

T. 96 351 79 20
F. 96 350 90 25

gesemauditores@gesem.com
www.gesem.com

Gesem auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Delegados de la FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA, (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto

Gesem Auditores y Consultores, S.L.P
CIF B97701312 - Miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas Nº S1742
VALENCIA

de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

El epígrafe de importe neto de la cifra de negocios es un área significativa de la cuenta de resultados y susceptible de incorrección material particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos de la Entidad, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes, deudores y Administraciones Publicas por subvenciones concedidas, pendientes de cobro, y realizando comprobaciones alternativas mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.

Operaciones con partes vinculadas.

Ente las actividades que realiza la Entidad, se encuentran la impartición de cursos, charlas y seminarios, dirigidos principalmente a sus asociados. La impartición de estos cursos se realiza en las instalaciones de otra sociedad (vinculada a la Entidad), mediante el alquiler de las mismas.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la obtención y análisis de la documentación facilitada por la Entidad para soportar que las condiciones aplicadas a dichas operaciones son razonables respecto de las que podrían aplicarse entre partes independientes.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GESEM AUDITORES
Y CONSULTORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S1742

Fdo.: Carlos A. Ruiz Garrido
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18332

Valencia,3 de abril de 2025

FEDERACIÓN METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Notas de la Memoria	2023	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**3.711.114,40**	**3.912.606,60**
I. Inmovilizado intangible.	7	**78.041,86**	**52.375,65**
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		1.535,01	1.535,01
5. Aplicaciones informáticas.		76.506,85	50.840,64
7. Otro inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		**0,00**	**0,00**
III. Inmovilizado material.	5	**1.210.469,10**	**1.149.860,81**
1. Terrenos y construcciones.		966.315,22	945.481,38
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		244.153,88	204.379,43
IV. Inversiones inmobiliarias.	6	**0,00**	**0,00**
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	8, 14	**132.222,36**	**1.242.222,36**
1. Instrumentos de patrimonio.		132.222,66	1.242.222,66
2. Créditos a empresas.		(0,30)	(0,30)
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	8	**2.061.424,36**	**1.241.614,84**
1. Instrumentos de patrimonio.		2.061.424,36	1.218.889,83
5. Otros activos financieros.		0,00	22.725,01
VII. Activos por impuesto diferido.	11	**228.956,72**	**226.532,94**
B) ACTIVO CORRIENTE		**3.032.628,06**	**2.525.692,42**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		**0,00**	**0,00**
II. Existencias.		**0,00**	**0,00**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		**0,00**	**0,00**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		**2.095.512,44**	**1.873.456,25**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	8	39.654,19	669.377,46
3. Deudores varios.	8	1.447,88	3.217,46
4. Personal.	9	480,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente.	11	11.618,69	25.587,30
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	11	2.042.311,68	1.175.274,03
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	8	**0,00**	**0,00**
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.	8	**733.387,40**	**123.903,52**
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		82.400,00	30.000,00
3. Valores representativos de deuda.		150.407,40	93.323,52
5. Otros activos financieros.		500.580,00	580,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		**9.922,55**	**3.230,06**
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		**193.805,67**	**525.102,59**
1. Tesorería.		193.805,67	525.102,59
TOTAL ACTIVO		**6.743.742,46**	**6.438.299,02**

FEDERACIÓN METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2023	2024
A) PATRIMONIO NETO		**5.328.496,30**	**5.649.955,67**
A-1) Fondos propios.	10	**5.275.861,45**	**5.544.632,75**
I. Fondo social		**82.869,25**	**82.869,25**
1. Fondo social		82.869,25	82.869,25
II. Prima de emisión.		**0,00**	**0,00**
II. Reservas.		**0,00**	**0,00**
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		**0,00**	**0,00**
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		**5.015.591,39**	**5.192.992,20**
1. Remanente.		5.015.591,39	5.192.992,20
VI. Otras aportaciones de socios.		**0,00**	**0,00**
IV. Excedente del ejercicio.	3	**177.400,81**	**268.771,30**
A-2) Ajustes por cambios de valor.		**(11.999,64)**	**45.519,88**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	**64.634,49**	**59.803,04**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**21.113,00**	**19.502,52**
II. Deudas a largo plazo.	9	**0,00**	**0,00**
5. Otros pasivos financieros.		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido	11, 13	**21.113,00**	**19.502,52**
V. Periodificaciones a largo plazo.		**0,00**	**0,00**
C) PASIVO CORRIENTE		**1.394.133,16**	**768.840,83**
I. Pasivos vinculados con act. no corrientes mant. para vta.		**0,00**	**0,00**
II. Provisiones a corto plazo.		**0,00**	**0,00**
III. Deudas a corto plazo.	9	**51.446,77**	**125.431,03**
5. Otros pasivos financieros.		51.446,77	125.431,03
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	9, 14	**0,00**	**0,00**
V. Beneficiarios - Acreedores		**0,00**	**0,00**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		**209.176,71**	**201.608,40**
3. Acreedores varios.	9	89.036,13	65.755,71
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		3.462,40	2.708,34
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	11	116.678,18	133.144,35
VII. Periodificaciones a corto plazo.	13	**1.133.509,68**	**441.801,40**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**6.743.742,46**	**6.438.299,02**

FEDERACIÓN METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL)
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2024

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2023	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		**3.737.509,36**	**3.149.636,17**
a) Cuotas de afiliados y usuarios		1.728.702,23	1.917.901,06
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		17.500,00	42.750,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	13	1.991.307,13	1.188.985,11
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
2. Ayudas monetarias y otros		**0,00**	**0,00**
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		**401.290,91**	**907.909,54**
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**0,00**	**0,00**
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		**0,00**	**0,00**
6. Aprovisionamientos.	12	**(1.678.857,44)**	**(951.433,39)**
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		(1.678.857,44)	(951.433,39)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
7. Otros ingresos de explotación.		**0,00**	**0,00**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados		0,00	0,00
8. Gastos de personal.		**(1.485.932,53)**	**(1.562.218,66)**
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(1.173.242,86)	(1.188.731,52)
b) Cargas sociales.	12	(312.689,67)	(373.487,14)
9. Otros gastos de explotación		**(704.535,22)**	**(1.183.100,86)**
a) Servicios exteriores.		(552.798,54)	(995.520,59)
b) Tributos.		(16.427,35)	(16.248,30)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	8	0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		(135.309,33)	(171.331,97)
10. Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 7	**(147.052,64)**	**(142.499,37)**
11. Imputación subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio	13	**6.441,93**	**6.441,93**
12. Excesos de provisiones.		**0,00**	**0,00**
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 - 6 - 7	**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
14. Otros resultados	12	**2.501,03**	**(18.926,90)**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**131.365,40**	**205.808,46**
15. Ingresos financieros.		**37.011,19**	**65.528,25**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		37.011,19	65.528,25
b2) De terceros.		37.011,19	65.528,25
16. Gastos financieros.		**(5.315,07)**	**(141,63)**
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		(5.315,07)	(141,63)
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		**6.277,39**	**0,00**
a) Cartera de negociación y otros		6.277,39	0,00
b) Imputación al rdo. del ejercicio por activos finan. disponibles para la vta.		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio.	12	**0,00**	**0,00**
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		**7.775,80**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas.		7.775,80	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**45.749,31**	**65.386,62**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**177.114,71**	**271.195,08**
20. Impuesto sobre resultado.	11	**286,10**	**(2.423,78)**
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3 y 10	**177.400,81**	**268.771,30**

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2024

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS AL 31.12.2024

	Notas en la memoria	2023	2024
A) Resultado de la cuenta de Resultados	**3 y 10**	177.400,81	268.771,30
I. Por valoración instrumentos financieros			
II. Por cobertura de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo	**13**	0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el PN		0,00	0,00
VI. Por valoración de instrumentos financieros		(11.999,64)	45.519,88
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibido	**13**	(6.441,93)	(6.441,93)
IX. Efecto impositivo	**13**	1.610,48	1.610,48
C) Total transferencias a la cuenta de Resultados		(16.831,09)	40.688,43
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		160.569,72	309.459,73

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2024

	Fondo social		Remanente	Resultados ej. Anteriores	Excedente Ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
C. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2022	82.869,25		4.948.422,00	0,00	69.156,47	(92.379,93)	69.465,94	5.077.533,73
I. Ajustes por cambios de criterio								0,00
II. Ajustes por errores								0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	82.869,25	0,00	4.948.422,00	0,00	69.156,47	(92.379,93)	69.465,94	5.077.533,73
I. Total ingresos y gastos reconocidos					177.400,81	(11.999,64)	(4.831,45)	160.569,72
II. Operaciones con socios o propietarios								0,00
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto.			67.169,38		(69.156,47)	92.379,93		90.392,85
C. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2023	82.869,25	0,00	5.015.591,38	0,00	177.400,81	(11.999,64)	64.634,49	5.328.496,30
I. Ajustes por cambios de criterio								0,00
II. Ajustes por errores								0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	82.869,25	0,00	5.015.591,38	0,00	177.400,81	(11.999,64)	64.634,49	5.328.496,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos					268.771,30	57.519,52	(4.831,45)	321.459,37
II. Operaciones con socios o propietarios								0,00
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto.			177.400,81		(177.400,81)			0,00
C. SALDO AJUSTADO, FINAL DEL AÑO 2024	82.869,25		5.192.992,19	0,00	268.771,30	45.519,88	59.803,05	5.649.955,67

FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL).

MEMORIA AL 31.12.2024
(Expresada en euros)

1.- Actividad de la Entidad

La entidad FEDERACIÓN EMPRESARIAL METALÚRGICA VALENCIANA (FEMEVAL), con domicilio en la avenida Blasco Ibáñez, 127 de Valencia ciudad, tiene como objetivo social según establece el artículo 7º del Título II de sus Estatutos:

a) La defensa de la libre iniciativa y la libre empresa en el concierto económico local, provincial, regional, nacional e internacional.

b) La dignificación de la figura del empresario.

c) La coordinación, representación, gestión y defensa de los intereses profesionales, generales y comunes de los empresarios asociados.

d) Promover e instar cuanto sea en beneficio del desarrollo de la actividad profesional de los asociados, ejecutando, si ello fuese menester, el derecho de petición en los términos previstos en la Ley de 22 de diciembre de 1960, o en las normas legales que la sustituyan o desarrollen.

Para la consecución de los fines enumerados, y de cuantos otros se establezcan en un futuro como propios de la Federación, se crearán los servicios necesarios y se realizarán cuantas actividades se consideren oportunas, que serán financiadas con los recursos establecidos en el artículo 39 de los Estatutos.

Su identificación en el Registro Mercantil es con número de registro 47/162.

2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) <u>Imagen fiel</u>

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones

legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En particular, también son de aplicación, las normas del Real Decreto 1491/2011, de 24 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de este real decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, disposiciones específicas y en el presente Plan General de Contabilidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, se aprobaron en Sesión de la Asamblea General de Delegados, con fecha 20 de junio de 2024.

c) Principios contables

La Entidad ha aplicado todos los principios contables obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4).
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 8).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

e) Comparación de Información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

f) Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultado, o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio actual no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Corrección de errores

No se han realizado ajustes en las cuentas anuales del ejercicio actual como consecuencia de corrección de errores.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

3.- Distribución del Excedente

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023 es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	177.400,81	268.771,30
Total	**177.400,81**	**268.771,30**

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
A remanente	177.400,81	268.771,30
Total	**177.400,81**	**268.771,30**

No existen limitaciones para la aplicación del excedente de acuerdo con las disposiciones legales.

4.- Normas de Registro y Valoración

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

La vida útil de estos elementos se estima en 10 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultado en el ejercicio en que se producen.

- Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

b) Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	66 - 100	1% - 1,5%
Instalaciones Técnicas	20	5,10%
Otras Instalaciones	24	4,2%
Mobiliario	20	5%
Equipos Procesos de Información	5 - 6	17% - 20%
Otro Inmovilizado	17	6,0%

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de resultado.

c) Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter

previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La Entidad no posee activos de esta naturaleza.

d) Arrendamientos financieros y operaciones de naturaleza similar

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Federación, los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo.

A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultado cuando se devengan.

e) Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

La Entidad no ha realizado operaciones de esta naturaleza, durante el presente ejercicio.

f) Activos financieros y pasivos financieros

La sociedad tiene registrados en el capitulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo y corto plazo

-Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento

fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

-Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

-Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

-Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la

categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

-Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo

futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

g) Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultado.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultado en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

La Entidad no posee instrumentos de cobertura.

h) Existencias

Se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o coste de producción, se efectuarán las correcciones de valor oportunas, recogiéndose estas en la cuenta de resultado.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

j) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se

registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultado del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos han sido contabilizados atendiendo al fondo económico de las operaciones.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

l) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La Entidad no presenta en su balance ninguna partida relacionada con este epígrafe.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La entidad no ha incurrido, en sistemas, equipos y/o instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente.

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

n) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

La Entidad no tiene reconocidas provisiones por retribuciones al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La Entidad no tiene contabilizados hechos similares a los descritos.

o) Pagos basados en acciones.

La Entidad no ha realizado pagos en acciones, en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo, a sus empleados.

p) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

q) Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

La Entidad no posee activos y pasivos de esta naturaleza.

r) Negocios conjuntos

Se reconocen en el balance y en la cuenta de resultado la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

La Entidad no presenta en su balance ninguna partida relacionada con este epígrafe.

s) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

t) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.
- Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Entidad no posee activos que puedan clasificarse como no corrientes mantenidos para la venta.

u) <u>Operaciones interrumpidas</u>

Se reconocen como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

La Entidad no ha obtenido resultados interrumpidos durante dicho ejercicio.

5.- Inmovilizado material.

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.694.877,67	1.689.167,99	3.384.045,66
(+) Resto de entradas	0,00	120.711,80	120.711,80
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	-7.431,82	-7.431,82
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.694.877,67	1.802.447,97	3.497.325,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.694.877,67	1.802.447,97	3.497.325,64
(+) Resto de entradas	0,00	52.202,06	52.202,06
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.694.877,67	1.854.650,03	3.549.527,70
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-707.728,61	-1.473.967,46	-2.181.696,07
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-20.833,84	-84.414,63	-105.248,47
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		88,00	88,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-728.562,45	-1.558.294,09	-2.286.856,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-728.562,45	-1.558.294,09	-2.286.856,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-20.833,84	-91.976,51	-112.810,35
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-749.396,29	-1.650.270,60	-2.399.666,89
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	945.481,38	204.379,43	1.149.860,81

El valor neto contable de las construcciones y de los terrenos de los inmuebles, asciende a 860.878,25 euros y 84.603,13 euros (881.712,09 euros y 84.603,13 euros, respectivamente en el ejercicio anterior).

No existen costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que incrementen el valor de los activos de la Entidad.

No hay elementos adquiridos a empresas vinculadas.

No hay elementos fuera del territorio español, o no afectos a la explotación.

No existe inmovilizado afecto a garantía.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material, salvo las propias de la amortización.

La Federación no ha recibido subvenciones relacionados con el inmovilizado material en el ejercicio 2024, tampoco en el ejercicio anterior.

No se han capitalizado gastos financieros en el presente ejercicio que incrementen el valor del inmovilizado material de la Entidad.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	2023	**2024**
Construcciones	522,99	522,88
Instalaciones técnicas	115.734,10	115.734,10
Otras instalaciones	37.259,73	37.259,73
Mobiliario	124.166,78	124.166,78
Equipos para procesos de información	214.650,16	214.650,16
Otro inmovilizado	115.355,77	198.926,70
TOTAL	**607.689,53**	**691.260,35**

No existen compromisos en firme para la compra o la venta de inmovilizado material.
La Entidad no ha vendido o enajenado inmovilizado material.

No existen litigios o embargos que afecten al inmovilizado material.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Comité Ejecutivo de la Entidad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6.- Inversiones inmobiliarias

La Entidad no posee ningún inmovilizado que pueda clasificarse dentro de este epígrafe.

7.- Inmovilizado Intangible

La composición de este epígrafe y el detalle de los movimientos de las cuentas que lo integran son los siguientes:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.535,01	409.010,13	410.545,14
(+) Resto de entradas		41.743,68	41.743,68
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		5.979,82	5.979,82
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	1.535,01	456.733,63	458.268,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.535,01	456.733,63	458.268,64
(+) Resto de entradas		4.022,81	4.022,81
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.535,01	460.756,44	462.291,45
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	-338.334,61	-338.334,61
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023		-41.892,17	-41.892,17
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	-380.226,78	-380.226,78
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	-380.226,78	-380.226,78
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024		-29.689,02	-29.689,02
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	-409.915,80	-409.915,80
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	1.535,01	50.840,64	52.375,65

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se calcula de forma lineal durante su vida útil, estimada en 5 años para las aplicaciones informáticas, y en 10 años, para las patentes, licencias y marcas.

No hay elementos adquiridos a empresas vinculadas.

No hay elementos fuera del territorio español, o no afectos a la explotación.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado es el siguiente:

	2023	2024
Aplicaciones informáticas	306.996,88	354.000,99

No existe inmovilizado afecto a garantía.

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible, salvo las propias de la amortización.

No existen compromisos en firme para la compra o la venta de inmovilizado intangible.

La Entidad no ha vendido o enajenado inmovilizado intangible.

No existe inmovilizado intangible cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen litigios o embargos que afecten al inmovilizado intangible.

8.- Activos financieros

La composición de los activos financieros, excluyendo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

		Inversiones financieras LP		Inversiones financieras CP			
		Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024
CATEGORÍAS	**Activos financieros a coste amortizado**	350.000,00	372.725,01	774.969,47	796.498,44	**1.124.969,47**	**1.169.223,45**
	Activos a valor razonable con cambios en PN	1.711.424,36	868.889,83	0,00	0,00	**1.711.424,36**	**868.889,83**
	TOTAL	**2.061.424,36**	**1.241.614,84**	**774.969,47**	**796.498,44**	**2.836.393,83**	**2.038.113,28**

Las inversiones financieras a largo plazo, en la categoría de "Activos a coste amortizado" se corresponde principalmente con unas participaciones en el capital social de una entidad financiera por importe de 350.000,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).
Por otra parte, los activos a largo plazo que se encuentran en la categoría de "Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto" está formado principalmente por un fondo de inversión denominado "Rural Mixto 15 FI", cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 207.843,69 euros (200.730,56 euros en el ejercicio anterior), y de un fondo de inversión denominado "Horizon 24" con un importe de 646.622,14 euros (1.496.269,80 euros en el ejercicio anterior).

En el presente ejercicio, las inversiones financieras a corto plazo, en la categoría de "Activos a coste amortizado", están formados principalmente por un crédito concedido a la Entidad Valmetal por importe de 30.000,00 euros (82.400,00 euros en el ejercicio anterior), así como por deudas con clientes y deudores por operaciones comerciales, entre otros.
Asimismo, se incluyen en este epígrafe la adquisición de letras del Tesoro por importe de 62.493,25 euros (117.950,06 euros en el ejercicio anterior). Se encontraba en esta misma categoría un contrato IPF que ha vencido en el presente ejercicio por importe de 500.000 euros.

Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2023	2.166.620,07		2.166.620,07
(+) Altas	66.317,11		66.317,11
(-) Salidas y reducciones	-535.936,82		
(+/-) Traspasos y otras variaciones	14.424,00		14.424,00
Saldo final del ejercicio 2023	1.711.424,36		1.711.424,36
(+) Altas	57.519,52		57.519,52
(-) Salidas y reducciones	-900.054,05		
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00
Saldo final del ejercicio 2024	868.889,83		868.889,83

En el ejercicio actual se ha cancelado parte del fondo de inversión “Horizon 24” por importe de 900.054,05 euros.
Las adiciones del ejercicio se corresponden con la reversión del deterioro de valor de los fondos de inversión que permanecen en la Entidad al cierre del ejercicio.

Información sobre empresas del grupo y asociadas

FEMEVAL es socio de la entidad mercantil “Gestión y Tramitación empresariales Metal 2000, S.L.” con domicilio social en la Plaza de Honduras, 26 de Valencia. La actividad principal de la entidad mercantil es la de prestación de toda clase de servicios de gestión, administración y dirección de empresas, así como la mediación y distribución de seguros privados.

Con fecha 19 de julio de 2024 se procedió a ampliar el capital social de dicha mercantil mediante la emisión de 25.843 nuevas participaciones sociales, de las cuales, Femeval ha adquirido 20.130 al precio de 6,01 euros mas una prima de emisión de 49,13065 euros por cada participación, lo que totaliza una inversión de 1.100.000,00 euros.

Tras la ampliación de capital, el capital social de la Sociedad “Gestión y Tramitación empresariales Metal 2000, S.L.” asciende a 287.533,30 euros (132.220,00 euros en el ejercicio anterior) dividido en 47.843 participaciones de 6,01 euros cada una y una prima de emisión de 1.269.686,70 euros. El resultado del ejercicio asciende a unas pérdidas por importe de 15.771,98 euros, siendo el valor de su patrimonio neto al cierre del ejercicio de 2.284.469,57 euros. Su patrimonio neto el siguiente:

Capital a 31/12/24: 287.533,30 euros
Prima de emisión a 31/12/24: 1.269.686,70 euros.
Reservas a 31/12/24: 743.021,55 euros
Resultado 31/12/24: -15.771,98 euros
Subvenciones, donaciones 31/12/24: 0,00 euros

Total, valor patrimonio neto 31/12/24: 2.284.469,57 euros.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en bolsa, ni en ningún mercado secundario.

Los estados financieros de dicha entidad mercantil son auditados.

9.- Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros es la que se encuentra reflejada en el siguiente cuadro:

	Pasivos financieros CP			
	Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024
Débitos y partidas a pagar	143.945,30	193.895,08	143.945,30	193.895,08
TOTAL	**143.945,30**	**193.895,08**	**143.945,30**	**193.895,08**

El detalle de la categoría de derivados y otros, es el que mostramos a continuación:

	Ej. 2023	Ej. 2024
Acreedores varios	89.036,13	65.755,71
Personal	3.462,40	2.708,34
Otros pasivos financie	51.446,77	125.431,03
TOTAL	**143.945,30**	**193.895,08**

10.- Fondos propios

La composición de este epígrafe del balance de situación y los movimientos producidos durante el ejercicio, es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 2023	Distribución excedente	Otras operaciones	Saldo final 2023	Distribución excedente	Otras operaciones	Saldo final 2024
Fondo social	82.869,25			82.869,25			82.869,25
Remanente	4.948.422,00	69.156,47	-1.987,08	5.015.591,39	177.400,81		5.192.992,20
Excedente ejercicio anterior	69.156,47	-69.156,47		177.400,81	-177.400,81		0,00
Excedente ejercicio actual	0,00	177.400,81		0,00	268.771,30		268.771,30
TOTAL	**5.100.447,72**	**177.400,81**	**-1.987,08**	**5.275.861,45**	**268.771,30**	**0,00**	**5.544.632,75**

El Fondo Social está formado por las distintas aportaciones que realizaron los asociados de la Entidad en el momento de su fundación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas incluyen las operaciones realizadas por las distintas asociaciones integradas en la Federación Metalúrgica Valenciana, y se presentan siguiendo las normas del Real Decreto 1491/2011, de 24 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el ejercicio anterior, el movimiento negativo producido en la cuenta Remanente por importe de -1.987,08 euros se debe a una regularización de un saldo deudor de bastante antigüedad que ha sido saneado del balance de situación adjunto.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2024 integra el resultado de Femeval y el de las asociaciones, acumulando un excedente total de 268.771,30 euros. El excedente antes de impuestos de Femeval (sin consolidar) asciende a 202.099,91 euros, y el de las asociaciones asciende a 69.095,17 euros.

El resultado antes de impuestos del ejercicio anterior integra el resultado de Femeval y el de las asociaciones, acumulando un excedente total de 177.114,71 euros. El excedente antes de impuestos de Femeval (sin consolidar) asciende a 175.117,64 euros, y el de las asociaciones asciende a 1.997,07 euros.

En el siguiente cuadro se muestra detalladamente el resultado antes de impuestos de todas y cada una de las asociaciones integradas en el resultado de Femeval:

Asociaciones	Rdo. 2023	Rdo. 2024
Aserem	-756,90	0,00
Ascencoval	-114,72	2.378,71
Avajoya	-1.871,07	1.776,14
Fevauto	6.253,02	39.228,35
Aveo	-7.201,12	745,56
Acvirme	-1.972,46	4.159,62
Avemcai	4.547,40	2.207,96
Acovem	-839,82	-4.563,34
Acerauto	-475,14	1.050,79
Avinfo	3.127,12	3.090,04
Proquival	-389,80	-331,17
Aviclima	-2.105,98	14.148,28
Asemet	2.402,99	3.810,68
Uniferro	1.393,55	1.393,55
TOTAL	**1.997,07**	**69.095,17**

No existen circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas, excepto las legales.

11.- Situación fiscal

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas es como sigue:

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
Corto Plazo	**Deudor**	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
H.P. deudor/acreedor por IVA	0,00	2.813,41	0,00	12.543,46
H.P. deudor por subvenciones concedidas	2.042.311,68	0,00	1.175.274,03	0,00
H.P. deudor devolución de impuestos	11.618,69	0,00	25.587,30	0,00
H.P. acreedora por retenciones	0,00	73.217,67	0,00	70.880,74
Seguridad Social	0,00	40.647,10	0,00	49.720,15
TOTAL €	**2.053.930,37**	**116.678,18**	**1.200.861,33**	**133.144,35**

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
Largo Plazo	**Deudor**	**Acreedor**	**Deudor**	**Acreedor**
Activos por impuesto diferido	228.956,72		226.532,94	
Pasivos por impuesto diferido		21.113,00		19.502,52
TOTAL €	**228.956,72**	**21.113,00**	**226.532,94**	**19.502,52**

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2023
Resultado contable antes de impuestos	177.114,71	271.195,08
Diferencias permanentes	20.000,00	0,00
Resultados exentos	-198.259,12	-261.499,96
Resultado contable ajustado	-1.144,41	9.695,12
Bases negativas de ejercicios anteriores	0	0
Cuota íntegra	-1.144,41	9.695,12
Gasto por IS	-286,10	2.423,78
Resultado después de impuestos	177.400,81	268.771,30

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024, es el que mostramos a continuación:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		**3. TOTAL (1+2)**
		a) Variación del impuesto diferido de activo		
		Diferencias temporarias	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
_ A operaciones continuadas	2.423,78			2.423,78

El desglose del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023, es el que mostramos a continuación:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido		**3. TOTAL (1+2)**
		a) Variación del impuesto diferido de activo		
		Diferencias temporarias	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:				
_ A operaciones continuadas	-286,10			-286,10

Las diferencias temporales corresponden a la distinta definición entre los criterios temporales de imputación de ingresos y gastos utilizados en los ámbitos contable y fiscal. La Entidad ha optado, para respetar el principio de correlación de ingresos y gastos, aún teniendo en cuenta el principio de prudencia, por contabilizar los créditos y deudas por impuestos anticipados y diferidos.

Las diferencias permanentes positivas son debidas a gastos fiscalmente no deducibles.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionados por la autoridad fiscal o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios por todos los conceptos impositivos.

Con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Comité Ejecutivo estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12- Ingresos y gastos

El detalle de la partida 6 "Aprovisionamientos", del modelo de la cuenta de resultados normal a 31 de diciembre, es el siguiente:

Aprovisionamientos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Trabajos realizados por Otras Empresas	1.678.857,44	951.433,39
Total	**1.678.857,44**	**951.433,39**

Este gasto corresponde principalmente a la participación de terceros en las actividades formativas efectuadas, así como los gastos incurridos en la ejecución de subvenciones concedidas, con el siguiente detalle:

Trabajos realizados por Otras Empresas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Gastos en actividades formativas	164.268,61	154.275,64
Gastos incurridos en ejecución subvenciones	1.514.588,83	797.157,75
Total	**1.678.857,44**	**951.433,39**

El detalle de la partida 8 b) de la cuenta de resultados "Cargas Sociales" a 31 de diciembre, es el siguiente:

Cargas sociales	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	312.243,80	370.210,46
Otros gastos sociales	445,87	3.276,68
Total	**312.689,67**	**373.487,14**

El detalle de la partida "Otros resultados", del modelo de la cuenta de resultados a 31 de diciembre, es el siguiente:

Otros resultados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Gastos excepcionales	-862,54	-20.649,52
Ingresos excepcionales	3.363,57	1.722,62
Total	**2.501,03**	**-18.926,90**

13.- Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como su imputación a la cuenta de resultado se desglosan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ej. 2022	Retiros	Ej. 2023	Retiros	Ej. 2024
Subv. Aulario TRCENT/2005/8/46	41.040,72	1.207,08	39.833,64	1.207,08	38.626,56
Subv. IMPCVA/2006/14 INFR. TECNOL. COM.	6,44		6,44 €		6,44 €
Subv. IMPCVB/2007/18 INF. TEC.E. RENOV	-0,01		-0,01 €		-0,01 €
Subv. IMPCNB 2008	0,10		0,10 €		0,10 €
Subv. IMPSNB/2009/2 INFRAESTRUCT.	28.418,69	3.624,37	24.794,32	3.624,37	21.169,95
TOTAL	**69.465,94**	**4.831,45**	**64.634,49**	**4.831,45**	**59.803,04**
Efecto impositivo	22.723,48	1.610,48	21.113,00	1.610,48	19.502,52
Total trasp a Rdos		**6.441,93**		**6.441,93**	

El análisis de las subvenciones de explotación imputadas a resultados del ejercicio 2023, se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones oficiales	Destino actividad	Importe	Pendiente imputación a resultados 2023	Imputado resultado 2024	Ajustes subvenciones 2024	Pendiente imputación a resultados
FFS15/2017/22	Explotación	164.027,59	-11,00	0,00	0,00	-11,00
FFS15/2019/94	Explotación	61.039,59	-709,92	0,00	0,00	-709,92
EXPTE F181946AA	Explotación	352.400,00	403,00	0,00	0,00	403,00
2021-1-PLO1-KA220-VET-00033019/2	Explotación	85.000,00	39.946,04	29.172,35	0,00	10.773,69
InnDIH CE A696-2023-485450400012	Explotación	21.130,56	19.075,90	4.801,54		14.274,36
InnDIH A696-2023-485450400012	Explotación	21.642,83	19.588,16	3.933,49		15.654,67
F221372AA	Explotación	207.987,32	103.667,00	120.829,47	-17.162,47	0,00
XP 2023/322/000224297	Explotación	341.488,12	309.194,50	160.472,25		148.722,25
FNS15/2023/35	Explotación	136.320,00	136.320,00	122.296,50	14.023,50	0,00
FFS15/2023/41	Explotación	50.400,00	50.400,00	36.265,80	14.134,20	0,00
FFS15/2023/42	Explotación	130.000,00	130.000,00	102.360,00	27.640,00	0,00
FCC98/2023/455/46	Explotación	56.364,00	56.364,00	53.357,74	3.006,26	0,00
FCC98/2023/454/46	Explotación	50.778,00	50.778,00	50.778,00		0,00
FCC98/2023/453/46	Explotación	90.576,00	90.576,00	88.794,17	1.781,83	0,00
FCC98/2023/452/46	Explotación	50.050,00	50.050,00	58.050,00	-8.000,00	0,00
FCC98/2023/451/46	Explotación	77.868,00	77.868,00	76.572,13	1.295,87	0,00
eduCAI AINN23/00036	Explotación	18.200,00	0,00	5.557,54		12.642,46
TRAPRL/2024/22	Explotación	104.413,01	0,00	24.333,99		80.079,02
FNOFOR/2023/135/46	Explotación	156.591,00	0,00	88.529,77		68.061,23
RSKC23/202300146	Explotación	100.484,02	0,00	15.801,96		84.682,06
INDHI GVA	Explotación	12.380,00	0,00	5.468,34		6.911,66
INENTI/2024/24	Explotación	69.988,34		69.988,34		0,00
INITIA/2024/10	Explotación	16.812,49		16.621,10	191,39	0,00
CNVIND/2024/5	Explotación	55.000,63		55.000,63		0,00
TOTAL		**2.430.941,50**	**1.133.509,68**	**1.188.985,11**	**36.910,58**	**441.483,48**

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

La partida de ingresos anticipados, que al término del ejercicio 2024 asciende a un importe de 441.483,48 euros (1.133.509,68 euros en el ejercicio precedente), corresponde a ingresos pendientes de imputar a la cuenta de explotación por la aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos, dado que a la fecha de cierre del ejercicio no se habían desarrollado totalmente las actividades subvencionadas.

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Ingresos anticipados	1.133.509,68	441.483,48

14.- Operaciones con partes vinculadas

FEMEVAL es socio mayoritario de la entidad mercantil "Gestión y Tramitación empresariales Metal 2000, S.L." con domicilio social en la Plaza de Honduras, 26 de Valencia. La actividad principal de la entidad mercantil es la de prestación de toda clase de servicios de gestión, administración y dirección de empresas, así como la mediación y distribución de seguros privados.

El capital de la Sociedad asciende a 287.533,30 euros, dividido en 47.843 participaciones de 6,01 euros cada una y una prima de emisión de 1.269.686,70 euros. El resultado del ejercicio asciende a unas pérdidas por importe de 15.771,98 euros, siendo el valor de su patrimonio neto al cierre del ejercicio de 2.284.469,57 euros.

Los estados financieros de esta Sociedad son auditados.

FEMEVAL es promotor único de la Fundación-Femeval, con domicilio social en la Avda. Blasco Ibáñez, 127 de Valencia, entidad sin fin lucrativo, cuyos fines vienen definidos en la escritura fundacional, en el artículo 9 del Título II. La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2024 asciende a 789.316,19 euros, las reservas a 419.085,67 euros y el excedente del ejercicio a 14.143,01 euros.

Los estados financieros de esta Entidad son auditados.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2024:

CUENTA	NOMBRE	FEDERACIÓN	GESTRAM	FUNDACIÓN
752	Ingresos por arrendamientos		-29.715,35	-224.211,22
723	Ingresos colaboraciones			
759	Otros ingresos			
607	Gastos Subvenciones	253.926,57		
629	Otros gastos			

Ejercicio 2023:

CUENTA	NOMBRE	FEDERACIÓN	GESTRAM	FUNDACIÓN
752	Ingresos por arrendamientos		-24.357,30	-300.347,60
723	Ingresos colaboraciones			
759	Otros ingresos			
607	Gastos Subvenciones	324.704,90		
629	Otros gastos			

Los servicios recibidos por Femeval, de ambas Entidades, se deben a los alquileres de las aulas, instalaciones y equipos del Centro de Formación de la Fundación-FEMEVAL, sito en el

Polígono del Bobalar, en Alaquas y de varios aularios de la sociedad Gestram, S.L., en plaza de Honduras, 36 Entlo., para la realización de los cursos de formación y de las acciones de formación continua de los contratos programas estatal y autonómico.

El detalle de los saldos que figuran en balance con partes vinculadas es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2024:

CUENTA	NOMBRE	FEDERACIÓN	GESTRAM	FUNDACIÓN
430	FEDERACIÓN			
	GESTRAM	10.222,08		
	FUNDACIÓN	16.171,65		
410	FEDERACIÓN		-10.222,08	-16.171,65
	GESTRAM			
	FUNDACIÓN			

A 31 de diciembre de 2023:

CUENTA	NOMBRE	FEDERACIÓN	GESTRAM	FUNDACIÓN
430	FEDERACIÓN			
	GESTRAM	2.250,60		
	FUNDACIÓN	17.490,60		
410	FEDERACIÓN		-2.250,60	-17.490,60
	GESTRAM			
	FUNDACIÓN			

Los miembros electos del Comité ejecutivo no perciben ninguna retribución por su pertenencia al mismo, salvo la figura del Presidente, cuya remuneración asciende en el ejercicio actual a 50.000,04 euros (mismo importe en el ejercicio anterior). Por las funciones de Secretaria General existe una remuneración en concepto de sueldos y salarios por un importe de 91.112,31 euros (125.497,75 euros en el ejercicio anterior).

No existen anticipos y créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo. No existe ninguna obligación asumida por cuenta de los miembros del Comité Ejecutivo, a título de garantía, ni obligaciones contraídas en materias de pensiones y seguros de vida.

El Comité Ejecutivo no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Entidad, tal y como establece el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

15.- Otra información

El número medio de empleados del ejercicio 2024 asciende a 33,693 trabajadores y su distribución por categorías se muestra en la siguiente tabla:

CATEGORIA	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Titulado superior y director	14,722	17,283
Titulado medio	3,904	3,788
Jefe superior	3,134	3,921
Jefe oficina	1,00	0,956
Oficial 2ª Adm.	5,956	5,743
Comercial	0,00	0,00
Ordenanza y analista	2,00	2,00
Auxiliar administrativo	0,445	0,002
TOTAL	31,161	33,693

Del mismo modo, el número de empleados de la Federación al término del ejercicio 2024 asciende a 33 trabajadores, y su distribución por sexos y por categorías es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024	Ejerc. 2023	Ejerc. 2024
Directores y titulados superiores	8	9	9	9	17	18
Titulados medios	2	2	2	2	4	4
Jefes superior	2	1	2	2	4	3
Jefe oficina	1	0	0	0	1	0
Oficial 2º administrativo	1	1	5	5	6	6
Comercial	0	0	0	0	0	0
Auxiliar administrativo	0	0	0	0	0	0
Ordenanza y Analista	1	1	1	1	2	2
Total personal al término del ejercicio	15	14	19	19	34	33

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

Adicionalmente se han contratado de forma eventual a 45 profesores, siendo 37 hombres y 8 mujeres (titulados superiores y titulados medios).

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2024 por los auditores de cuentas de la Entidad, ascendieron a 10.111,15 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoria de cuentas	4.845,00	5.250,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados	10.825,59	4.861,15
TOTAL €	**15.670,59**	**10.111,15**

16.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2023	2024
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	11,54	14,51

Valencia, 24 de marzo del 2025